

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2018**

(Cifras en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

En el rubro de Efectivo y Equivalentes el saldo al 30 de abril de 2018 es por un monto de \$268,715,054.11 de los cuales están integrados de la siguiente manera:

a) **Caja.** El saldo corresponde a la existencia de efectivo disponible en las cajas recaudadoras de las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, por conceptos de los servicios escolares de los niveles técnico, licenciatura y posgrado; como son cuotas de inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta Institución y forman parte de sus ingresos ordinarios; mismos que se documentan con los recibos y cortes de cajas que se entregan en la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Caja	\$ 139,921.17	\$ 0.00
	<u>\$ 139,921.17</u>	<u>\$ 0.00</u>

b) **Bancos.** Este se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad a su valor nominal, con las que operan los proyectos de los diversos programas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Banco Santander (México), S.A.	\$ 239,841,337.23	\$ 141,632,427.47
BBVA Bancomer, S.A.	25,282,853.71	24,661,904.53
HSBC México, S.A.	2,466,428.99	3,516,633.33
Cibanco	99,187.97	99,187.97
Banco Nacional de México, S.A.	885,199.55	894,769.31
	<u>\$ 268,575,007.45</u>	<u>\$ 170,804,922.61</u>

c) **Inversiones temporales.** Se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera y se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto de la Universidad, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Banco Santander (México), S.A.	\$ 125.49	\$ 125.49
	<u>125.49</u>	<u>125.49</u>
	<u>\$ 268,715,054.11</u>	<u>\$ 170,805,048.10</u>

El.

Nota 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de abril de 2018 del rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes es por un monto de \$38,198,520.09 los cuales están integrados por: Inversiones Financieras de Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo que a continuación se detallan.

a) Inversiones Financieras de Corto Plazo. Al 30 de abril de 2018 la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene inversiones financieras a corto plazo.

b) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Las cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de abril de 2018 corresponden a servicios de carácter profesional, técnico o educativo, otorgados por la Universidad al sector público y privado mediante la celebración de convenios, con vencimientos a un plazo no mayor a 30 días.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Convenios Federales		
Pemex Exploración y Producción	\$ 624,058.01	\$ 624,058.01
Conacyt Fondos Sectoriales	710,000.00	710,000.00
Fondos Mixtos/Servicio Social Comunitario	1,597,639.25	0.00
	\$ 2,931,697.26	\$ 1,334,058.01
Convenios Estatales		
IEPCT-UJAT	\$ 240,000.00	\$ 0.00
	\$ 240,000.00	\$ 0.00
Convenios Iniciativa Privada		
Banco Santander	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Servicios de Investigación		
Contratos de Servicios de Investigación	\$ 588,000.00	\$ 593,920.00
	\$ 588,000.00	\$ 593,920.00
	\$ 3,784,697.26	\$ 1,952,978.01

c) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. El saldo del rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 30 de abril de 2018 a continuación se detalla:

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Deudores diversos	\$ 28,685,331.80	\$ 28,577,580.18
Gastos a comprobar	1,233,506.55	1,548,761.77
	\$ 29,918,838.35	\$ 30,126,341.95

El saldo de Deudores Diversos que se informa corresponde principalmente, a becas por recuperar otorgadas a Trabajadores Académicos para estudios de posgrado y que no los concluyeron, por lo cual existe la obligación de reintegrar quincenalmente el importe de las becas que recibieron conforme se establece en los convenios celebrados con estos becarios.

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables y para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio que se considera es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 corresponde a \$6,315,463.07

Los Gastos a Comprobar que se reportan corresponden a financiamientos otorgados a las Divisiones Académicas y Unidades Responsables de la Administración Central utilizados en la operación de los Proyectos que le son autorizados conforme se establece en el Manual de Normas Presupuestarias de la Universidad. De igual forma integran parte de esta cuenta los financiamientos otorgados a los trabajadores docentes y administrativos de la Universidad que reciben atención médica especializada fuera del estado en cumplimiento

a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajos vigentes. Estos financiamientos son comprobados en un plazo no mayor a 10 días.

d) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. El saldo al 30 de abril de 2018 de esta cuenta representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivado de los ingresos por las contribuciones, productos, y aprovechamientos que percibe la Institución tales como IVA a Favor y Aprovechamientos de tipo corriente.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
IVA a favor	\$ 3,035,165.03	\$ 3,028,978.51
Aprovechamientos de tipo corriente	809,842.84	954,622.84
	<u>\$ 3,845,007.87</u>	<u>\$ 3,983,601.35</u>

e) Deudores por Anticipo de Tesorería. Esta cuenta se integra por el efectivo que se otorga como Fondo Revolvente debidamente autorizado a las Divisiones Académicas y Dependencias de la Administración Central de la Universidad, los cuales son utilizados únicamente para gastos de operación menor conforme se establece en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco vigente. El saldo al 30 de abril de 2018 es de \$ 585,000.00

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Fondo revolvente	\$ 585,000.00	\$ 520,000.00
	<u>\$ 585,000.00</u>	<u>\$ 520,000.00</u>

f) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta se integra por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de pago correspondiente a los gastos relacionados con los servicios facturados por la Universidad de las Cuentas por Cobrar, por los cuales existe la obligación fiscal de acreditarlos una vez pagados contra el Impuesto al Valor Agregado Traslado de estos servicios, conforme se establece en la Ley y Reglamento del IVA.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
IVA por acreditar	\$ 4,317.48	\$ 2,100.24
IVA Acreditable	60,659.13	22,848.10
	<u>\$ 64,976.61</u>	<u>\$ 24,948.34</u>
	<u>\$ 38,198,520.09</u>	<u>\$ 36,607,869.65</u>

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Recibir

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, adquisición de bienes intangibles y anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo	\$ 48,679.82	\$ 48,679.82
Anticipo a proveedores de bienes muebles a corto plazo	1,127,931.39	1,127,931.39
	<u>\$ 1,176,611.21</u>	<u>\$ 1,176,611.21</u>

Nota 4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

a) Inventarios. El rubro de inventario de mercancías para venta representa el valor de los bienes propiedad de la Institución destinados a la venta, a la producción ó su utilización. Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de mercancías para ventas se integra por las existencias físicas de libros y

Souvenirs, de la Librería y Tienda de Souvenirs de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general; a continuación se detalla:

	30-Abr-18	31-Mar-18
Inventario de la tienda souvenirs universitaria	\$ 404,364.53	\$ 404,364.53
Inventario de la librería universitaria	276,261.00	276,555.00
	\$ 680,625.53	\$ 680,919.53

b) Almacenes. El rubro de almacenes representa las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

	30-Abr-18	31-Mar-18
Almacén de medicamentos 11010001	\$ 9,881.50	\$ 10,153.73
Almacén de medicamentos 11010002	80,154.42	81,403.26
Almacén de medicamentos 11010003	234,783.87	246,311.74
Almacén de medicamentos 11010004	1,163,514.83	1,330,365.73
Almacén de medicamentos 1103	25,908.79	28,515.79
Almacén de medicamentos 11060001	9,728.40	9,728.40
Almacén de medicamentos 11060002	141,326.19	147,398.03
Almacén de medicamentos 11060003	6,497.08	6,916.90
	\$ 1,671,795.08	\$ 1,860,793.58

Nota 5. Inversiones Financieras

a) Inversiones Financieras a Largo Plazo. El rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo con saldo al 30 de abril de 2018 está integrada por los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. La Universidad cuenta con Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	30-Abr-18	31-Mar-18
Fondos de Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,031,837,335.56	\$ 1,024,073,618.39
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP)	\$ 17,040,346.42	\$ 16,951,868.98
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	1,792.92	1,771.73
Programa Institucional para el Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP)	12,962.47	18,578.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016	3,089,013.63	3,217,012.18
Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015	0.00	-270,485.79
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017	13,746,501.84	16,349,361.58
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE)	15,722,963.88	18,116,988.10
	\$ 49,613,581.16	\$ 54,385,094.78
	\$ 1,081,450,916.72	\$ 1,078,458,713.17

b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo al 30 de abril de 2018 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Deposito en Garantía	30-Abr-18	31-Mar-18
Arrendamiento de Edificios y Locales	\$ 489,919.89	\$ 489,919.89
Energía Eléctrica	151,722.00	151,722.00
	\$ 641,641.89	\$ 641,641.89

DEPOSITO EN GARANTIA DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS	PAGO POR DEPOSITO EN GARANTIA EQUIVALENTE A TRES MESES DE RENTA INMUEBLE UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD No. 224 COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ VILLAHERMOSA, TABASCO.	\$ 270,000.00
COMERCIAL LEBASI, S A. DE C.V.	PAGO POR DEPOSITO EN GARANTIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EBANOS No. 112, FRACC. FRAMBOYANES VILLAHERMOSA, TABASCO.	\$ 49,689.35
GLORIA PEREZ RUIZ	PAGO POR DEPOSITO EN GARANTIA DEL INMUEBLE EN AV. PEDRO MENDEZ No. 216 LOCALES 1, 2 Y 3 COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TAB.	\$ 11,935.60
MELVA SALDAÑA RAMIREZ	PAGO POR EL DEPOSITO EN GARANTIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. UNIVERSIDAD No. 238 COL. EL RECREO.	\$ 128,803.33
EDITH VELAZQUEZ AES	PAGO POR EL DEPOSITO EN GARANTIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 20 ESQUINA CON 37 COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE	\$ 13,612.45
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA RAMON	PAGO POR DEPOSITO EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO DE UN CUARTO AMUEBLADO	\$ 2,750.00
MAURO FERNANDO CASTILLO PEREZ	PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. PEDRO MENDEZ N. 216 LOCALES 1, 2 Y 3 COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN TABASCO.	\$ 13,129.16
		\$ 489,919.89

DEPOSITO EN GARANTIA DE ENERGIA ELECTRICA

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SOLIC. DE DEPOSITO EN GARANTIA PARA LA CONTRATACION DEL SERV. DE ENERGIA ELECTR. PARA LAS OFICINAS ADMITVAS. UBICADA EN PLAZAS FRAMBOYANES.	\$ 20,736.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SOLICITUD DE DEPOSITO EN GARANTIA PARA LA CONTRATACION DE UN AUMENTO DE CARGA (3 HILOS, CONEXION, TRIFASICA) PARA LA CLINICA PERIFERICA EN TENOSIQUE.	\$ 1,872.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SOLICITUD DE DEPOSITO EN GARANTIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO CAMPUS DENOMINADO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	\$ 129,114.00
		\$ 151,722.00
TOTAL DE DEPOSITO EN GARANTIA		\$ 641,641.89

Nota 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.** Su monto representa todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización.

Las construcciones en proceso en bienes propios corresponden a: estudios de ingeniería para diversos proyectos de infraestructura física universitaria, alumbrado público con panel solar en cuerpo "b" entronque boulevard altozano, construcción de pavimentación y guarniciones, en el cuerpo b, entronque boulevard altozano. En la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Bicentenario se realizaron trabajos de jardinería. Para la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT se realizaron instalaciones eléctricas a equipos de aire acondicionado y alumbrado público. En la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, construcción de la cafetería universitaria, trabajos de urbanización (drenaje, alumbrado público, agua potable, obra exterior y acometida eléctrica); trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de aires acondicionados en la Biblioteca Central y en la biblioteca de la División de Ciencias de la Salud, trabajos diversos de construcción en las diferentes áreas de las Divisiones Académicas, mantenimiento de techumbre en la Coordinación General de Servicios Médicos y cuartos eléctricos; del Campus Chontalpa, adecuación de espacios en la clínica periférica; 1ra etapa de remodelación de la cafetería, de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura, proyecto de ingeniería en instalaciones en media y baja tensión para los nuevos edificios académicos en Centro, Cunduacán y Comalcalco, proyecto de ingeniería vial en entronque a desnivel ciudad esmeralda, localidad Villahermosa, Tabasco; trabajos diversos en red de agua

potable, alcantarillado, sanitario y pluvial en la Ciudad del Conocimiento; trabajos de mantenimiento en interiores y exteriores en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades Campus Bicentenario.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Terrenos	\$ 1,746,577,923.80	\$ 1,746,577,923.80
Edificios No Residenciales	1,902,050,701.31	1,902,050,701.31
Infraestructura Eléctrica	90,883,324.59	90,883,324.59
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	42,040,180.51	42,040,180.51
	\$ 3,781,552,130.21	\$ 3,781,552,130.21

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Edificación no Habitacional en Proceso	\$ 68,527,428.03	\$ 68,527,428.03
Trabajo de Acabados en Edificio y Otros Trabajos Especializados en Proceso	7,365,713.02	7,365,713.02
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	14,562,616.47	14,562,616.47
Construcción de Obras	6,744,103.44	6,744,103.44
División de Terrenos	14,788,184.66	14,788,184.66
	\$ 111,988,045.62	\$ 111,988,045.62
	\$ 3,893,540,175.83	\$ 3,893,540,175.83

Criterio de Valuación de Infraestructura Física Universitaria. Ante las nuevas disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental, resulta necesario contar con una estimación de valor de los bienes inmuebles con que cuenta la Institución (anualizado) por lo que se procedió determinar dicho valor tomando en cuenta las características, condiciones físicas y de conservación de cada uno de los inmuebles. Para la realización del estudio o avalúo se determinó tomar como referencia la aplicación del método físico, directo o de enfoque de COSTOS, a través del cual se determina el valor actual del inmueble valuado, afectado por la depreciación atribuible a los factores de edad y estado de conservación observados; así como de la información que exista del mismo, sin que la edad sea necesariamente la cronológica precisa del inmueble.

Es importante destacar que para la estimación del valor neto del inmueble se utilizó el valor registrado con corte al 31 de diciembre de 2016, afectándolo por un factor de depreciación o demérito anual (variable) de acuerdo a la siguiente fórmula: **V.N.E. = V.R * F**

Donde:

V.N.E.= Valor neto estimado, para el ejercicio fiscal

V.R.= Valor registrado del inmueble, ejercicio fiscal anterior.

F= Es el demérito por la edad y estado de conservación del inmueble

Tabla factores de demérito de inmuebles

Estado de conservación	F. demérito
Reciente construcción	1
Bueno	0.99
Medio	0.98-0.97
Bajo	0.96-0.95

La depreciación de bienes inmuebles e infraestructura se aplica a partir del mes de febrero 2016 en forma proporcional a la que se determinó al 31 de diciembre de 2015, y se ajusta al 31 de diciembre de cada ejercicio.

	Valor histórico al 30 de abril de 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018	Valor en libros 30 de abril de 2018
Terrenos	\$ 1,746,577,923.80	\$ 0.00	\$ 1,746,577,923.80
Edificios No Residenciales	1,902,050,701.31	64,180,878.91	1,837,869,822.40
Infraestructura Eléctrica	90,883,324.59	2,989,385.68	87,893,938.91
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	42,040,180.51	1,226,235.33	40,813,945.18
	\$ 3,781,552,130.21	\$ 68,396,499.92	\$ 3,713,155,630.29
	Depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018	Depreciación del mes de abril de 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018
Terrenos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Edificios No Residenciales	62,460,505.85	1,720,373.06	64,180,878.91
Infraestructura Eléctrica	2,906,983.85	82,401.83	2,989,385.68
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	1,152,473.10	73,762.23	1,226,235.33
	\$ 66,519,962.80	\$ 1,876,537.12	\$ 68,396,499.92

b) Bienes Muebles. El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad. En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil. La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable en línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil. El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar.

Para la depreciación de los activos biológicos de igual manera se consideró la guía de vida útil estimada, parámetros y porcentajes de depreciación.

En la valorización de la actualización del acervo bibliográfico de la Universidad en el mes de diciembre de 2015 se consideraron las normas aplicadas a las bibliotecas a nivel internacional para organizar y catalogar.

La Universidad cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

	30-Abr-18	31-Mar-18
Mobiliario y Equipo de Administración		
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$ 211,757,631.29	\$ 211,447,819.60
Muebles de Oficina y Estantería	50,056,406.19	50,056,406.19
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	33,363,311.73	31,119,123.03

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	3,553,500.92	3,553,500.92
	\$ 298,730,850.13	\$ 296,176,849.74
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$ 55,498,707.97	\$ 55,370,908.51
Cámaras Fotográficas y de Video	22,396,214.54	22,378,782.06
Aparatos Deportivos	3,330,196.49	3,330,196.49
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,987,827.06	1,987,827.06
	\$ 83,212,946.06	\$ 83,067,714.12
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 244,608,957.68	\$ 246,040,979.60
Instrumental Médico y de Laboratorio	26,202,026.89	26,147,418.81
	\$ 270,810,984.57	\$ 272,188,398.41
Equipo de Transporte		
Vehículos y Equipo de Terrestre	\$ 53,658,386.06	\$ 53,658,386.06
Embarcaciones	1,299,186.60	1,299,186.60
Carrocerías y Remolques	217,561.85	217,561.85
Otros Equipos de Transporte	227,496.00	227,496.00
	\$ 55,402,630.51	\$ 55,402,630.51
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 13,182,475.84	\$ 13,154,489.85
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	11,991,708.02	11,991,708.02
Herramientas y Máquinas-Herramientas	5,301,258.59	5,301,258.59
Maquinaria y Equipo Agropecuario	6,187,012.47	6,187,012.47
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	4,732,079.94	4,732,079.94
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,209,724.58	2,209,724.58
	\$ 43,604,259.44	\$ 43,576,273.45
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos	\$ 5,690,014.19	\$ 5,690,014.19
	\$ 5,690,014.19	\$ 5,690,014.19
	\$ 757,451,684.90	\$ 756,101,880.42

El total de rubro de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos es por un Importe de \$45,423,033.26 registrados al 30 de abril de 2018, de los cuales se encuentran inventariados \$5,690,014.19 que corresponden al rubro de Bienes Artísticos (Cuadros e Instrumentos Musicales), la diferencia de \$39,733,019.07 corresponden al rubro de Acervo Bibliográfico de la Institución, los cuáles se encuentran en proceso de asignación de inventario para un mejor control del sistema bibliotecario de la Universidad; de igual forma los activos biológicos, como se muestra en la siguiente tabla:

tel.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Acervo Bibliográfico	\$ 39,733,019.07	\$ 39,733,019.07
Activos Biológicos		
Bovinos	\$ 663,600.00	\$ 675,600.00
Porcinos	241,596.34	224,757.22
Ovinos y Caprinos	43,300.00	42,900.00
Equinos	25,000.00	24,000.00
	<u>\$ 973,496.34</u>	<u>\$ 967,257.22</u>
	<u>\$ 40,706,515.41</u>	<u>\$ 40,700,276.29</u>
	<u>\$ 798,158,200.31</u>	<u>\$ 796,802,156.71</u>

	<u>Valor histórico al 30 de abril de 2018</u>	<u>Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018</u>	<u>Valor en libros 30 de abril de 2018</u>
Mobiliario y Equipo de Administración			
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$ 211,757,631.29	\$ 185,663,067.51	\$ 26,094,563.78
Muebles de Oficina y Estantería	50,056,406.19	28,193,592.91	21,862,813.28
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	33,363,311.73	17,210,713.35	16,152,598.38
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	3,553,500.92	1,637,078.48	1,916,422.44
	<u>\$ 298,730,850.13</u>	<u>\$ 232,704,452.25</u>	<u>\$ 66,026,397.88</u>
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$ 55,498,707.97	\$ 42,663,128.10	\$ 12,835,579.87
Cámaras Fotográficas y de Video	22,396,214.54	19,723,138.68	2,673,075.86
Aparatos Deportivos	3,330,196.49	2,669,622.83	660,573.66
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,987,827.06	836,058.74	1,151,768.32
	<u>\$ 83,212,946.06</u>	<u>\$ 65,891,948.35</u>	<u>\$ 17,320,997.71</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 244,608,957.68	\$ 164,194,344.63	\$ 80,414,613.05
Instrumental Médico y de Laboratorio	26,202,026.89	21,309,795.70	4,892,231.19
	<u>\$ 270,810,984.57</u>	<u>\$ 185,504,140.33</u>	<u>\$ 85,306,844.24</u>
Equipo de Transporte			
Vehículos y Equipo de Terrestre	\$ 53,658,386.06	\$ 50,213,905.78	\$ 3,444,480.28
Embarcaciones	1,299,186.60	1,291,983.58	7,203.02
Carrocerías y Remolques	217,561.85	90,440.04	127,121.81
Otros Equipos de Transporte	227,496.00	92,131.78	135,364.22
	<u>\$ 55,402,630.51</u>	<u>\$ 51,688,461.18</u>	<u>\$ 3,714,169.33</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 13,182,475.84	\$ 8,262,145.34	\$ 4,920,330.50
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	11,991,708.02	5,285,019.36	6,706,688.66

	Valor histórico al 30 de abril de 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018	Valor en libros 30 de abril de 2018
Herramientas y Máquinas- Herramientas	5,301,258.59	3,725,137.71	1,576,120.88
Maquinaria y Equipo Agropecuario	6,187,012.47	3,671,339.79	2,515,672.68
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	4,732,079.94	1,892,332.39	2,839,747.55
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,209,724.58	1,397,179.01	812,545.57
	\$ 43,604,259.44	\$ 24,233,153.60	\$ 19,371,105.84
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Bienes Artísticos	\$ 5,690,014.19	\$ 0.00	\$ 5,690,014.19
	\$ 5,690,014.19	\$ 0.00	\$ 5,690,014.19
	\$ 757,451,684.90	\$ 560,022,155.71	\$ 197,429,529.19
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Acervo Bibliográfico	\$ 39,733,019.07	\$ 0.00	\$ 39,733,019.07
Activos Biológicos			
Bovinos	\$ 663,600.00	\$ 89,700.00	\$ 573,900.00
Porcinos	241,596.34	0.00	241,596.34
Ovinos y Caprinos	43,300.00	0.00	43,300.00
Equinos	25,000.00	0.00	25,000.00
	\$ 973,496.34	\$ 89,700.00	\$ 883,796.34
	\$ 40,706,515.41	\$ 89,700.00	\$ 40,616,815.41
	\$ 798,158,200.31	\$ 560,111,855.71	\$ 238,046,344.60
	Depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018	Depreciación del mes de abril 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018
Mobiliario y Equipo de Administración			
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$ 184,111,644.60	\$ 1,551,422.91	\$ 185,663,067.51
Muebles de Oficina y Estantería	27,867,411.11	326,181.80	28,193,592.91
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	15,107,300.62	2,103,412.73	17,210,713.35
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1,608,985.36	28,093.12	1,637,078.48
	\$ 228,695,341.69	\$ 4,009,110.56	\$ 232,704,452.25
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipo y Aparatos Audiovisuales	\$ 41,906,635.47	\$ 756,492.63	\$ 42,663,128.10
Cámaras Fotográficas y de Video	19,546,055.69	177,082.99	19,723,138.68
Aparatos Deportivos	2,631,694.32	37,928.51	2,669,622.83

	Depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018	Depreciación del mes de abril 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	800,765.58	35,293.16	836,058.74
	\$ 64,885,151.06	\$ 1,006,797.29	\$ 65,891,948.35
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 163,894,474.43	\$ 299,870.20	\$ 164,194,344.63
Instrumental Médico y de Laboratorio	21,120,074.31	189,721.39	21,309,795.70
	\$ 185,014,548.74	\$ 489,591.59	\$ 185,504,140.33
Equipo de Transporte			
Vehículos y Equipo de Terrestre	\$ 50,055,654.74	\$ 158,251.04	\$ 50,213,905.78
Embarcaciones	1,290,651.58	1,332.00	1,291,983.58
Carrocerías y Remolques	87,816.43	2,623.61	90,440.04
Otros Equipos de Transporte	88,648.52	3,483.26	92,131.78
	\$ 51,522,771.27	\$ 165,689.91	\$ 51,688,461.18
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 8,164,483.67	\$ 97,661.67	\$ 8,262,145.34
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	5,201,444.77	83,574.59	5,285,019.36
Herramientas y Máquinas-Herramientas	3,685,594.30	39,543.41	3,725,137.71
Maquinaria y Equipo Agropecuario	3,630,376.87	40,962.92	3,671,339.79
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,855,761.50	36,570.89	1,892,332.39
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,380,285.97	16,893.04	1,397,179.01
	\$ 23,917,947.08	\$ 315,206.52	\$ 24,233,153.60
Activos Biológicos			
Bovinos	\$ 233,700.00	\$ 0.00	\$ 233,700.00
	\$ 233,700.00	\$ 0.00	\$ 233,700.00
	\$ 554,269,459.84	\$ 5,986,395.87	\$ 560,255,855.71

c) Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad comercial, intelectual y otros.

	30-Abr-18	31-Mar-18
Patentes	\$ 12,480.87	\$ 12,480.87
Activos Intangibles	\$ 12,480.87	\$ 12,480.87

	Depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018	Depreciación del mes de abril de 2018	Depreciación acumulada al 30 de abril de 2018
Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$ 66,519,962.80	\$ 1,876,537.12	\$ 68,396,499.92
Bienes Muebles	554,269,459.84	5,986,395.87	560,255,855.71
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 620,789,422.64	\$ 7,862,932.99	\$ 628,652,355.63

Nota 7. Estimaciones y Deterioros

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el criterio de la creación de una estimación para cuentas incobrables y para cumplir con la normatividad vigente emitida por el CONAC respecto a las cuentas que son de difícil recuperación, el criterio que se considera es por los importes totales de cada uno de los conceptos por incumplimiento de becas, por ser estos los más significativos de las cuentas por cobrar, por tal motivo no toma como referencia un porcentaje; dicho importe registrado al 31 de diciembre de 2015 corresponde a \$6,315,463.07.

Nota 8. Otros Activos

No se cuenta con otros activos en la institución, todos están registrados en sus respectivos rubros.

Pasivo

Pasivo Circulante

Nota 9. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de abril de 2018 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es de \$ 113,126,537.26. Son las obligaciones de pago de servicios personales, pagos de seguridad social como es Infonavit, IMSS, proveedores por la adquisición de bienes y servicios, obligaciones fiscales, cuotas y retenciones contractuales sindicales y otros adeudos de la Institución que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo que integra este rubro se detalla a continuación:

	30-Abr-18	31-Mar-18
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio	\$ 280,018.08	\$ 280,018.08
Remuneraciones Adicionales y Especiales	255,598.37	255,598.37
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	136,096.86	136,096.86
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	185,852.15	185,852.15
Seguridad Social	378.11	378.11
	\$ 857,943.57	\$ 857,943.57
Proveedores		
Otros Proveedores	\$ 9,469,586.07	\$ 15,090,733.33
Proveedores de Servicios Médicos	66,896.34	66,896.34
Contratistas por Servicios	10,883.40	10,883.40
	\$ 9,547,365.81	\$ 15,168,513.07
Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Pensiones y Jubilaciones	\$ 27,804.93	\$ 27,804.93

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Subsidios y subvenciones	72,000.00	72,000.00
	\$ 99,804.93	\$ 99,804.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Impuesto Sobre la Renta Retenido	\$ 81,578,178.09	\$ 93,565,776.37
Cuotas Retenidas	12,855,656.36	7,597,779.43
Descuento Mercantil	2,535.75	96,334.72
Impuesto Al Valor Agregado Traslado No Cobrado	200,283.88	167,996.98
Impuesto Al Valor Agregado Traslado Cobrado	81,920.00	618,683.47
10% de ISR Retenido S/Arrendamiento	80,673.45	82,070.23
Devoluciones de la ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	35,474.35	17,457.33
5% al millar	4,049.37	7,044.47
3% Estatal	0.00	0.00
Multas	10,264.32	10,264.32
Impuesto al Valor Agregado Retenido	505.71	505.71
	\$ 94,849,541.28	\$ 102,163,913.03
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,771,881.67	\$ 7,155,709.56
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 113,126,537.26	\$ 125,445,884.16

Para reforzar los pasivos del ejercicio 2017 los cuales representan contingencias surgidas ante la significativa disminución de la asignación presupuestal, la institución considero realizar acciones para dar cumplimiento a los compromisos derivados del ejercicio 2017.

Con fecha 23 de febrero de 2018, en referencia al Oficio R.2/073/18 se solicita apoyo a fin de que se pueda otorgar anticipo de recursos a la institución que corresponden al mes de octubre de 2018, para ser recibidos en el mes de febrero de 2018 por la cantidad de \$ 19,500,000.00 (Diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 MN), que se destinaran para cubrir Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En atención al Oficio Núm. 511/2018-0304 de fecha 27 de febrero de 2018 turnado por el Director General de Educación Superior Universitaria, en referencia al Oficio R.2/073/18 comenta que se están realizando las gestiones ante las instancias correspondientes, y cuando la Dirección General tenga información de dicha solicitud se hará del conocimiento oportunamente.

Con fecha 3 de abril de 2018, en referencia al Oficio 350/18 se solicita apoyo a fin de que se pueda otorgar anticipo de recursos a la institución que corresponden al mes de octubre de 2018, para ser recibidos en el mes de abril de 2018 por la cantidad de \$ 46,283,000.00 (Cuarenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), y del mes de septiembre de 2018 por la cantidad de \$ 19,282,231.00 (Diecinueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) haciendo la suma total de \$ 65,565,231.00 (Sesenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) que se destinaran para cubrir Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En atención al Oficio Núm. 511/2018-0442 de fecha 2 de mayo de 2018 turnado por el Director General de Educación Superior Universitaria, en referencia al Oficio 350/18 comenta que se están realizando las gestiones ante las instancias correspondientes, y cuando la Dirección General tenga información de dicha solicitud se hará del conocimiento oportunamente.

La institución presentó una diferencia desfavorable en la asignación presupuestal por concepto del 3% sobre nómina del mes de noviembre de 2017 por el importe estimado de \$2,630,638.00, más los conceptos de actualización y recargos que se generen, los cuales se tomaran de la base que proporcione el sistema RECAUDANET al momento de realizarse el pago, la cual por cuestiones de la normatividad presupuestal no se puede registrar dentro del pasivo por no contar con asignación presupuestal para tal efecto.

Nota 10. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al 30 de abril de 2018 de la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por un importe de \$3,120.58 representa el monto de los adeudos de la Institución, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

	<u>30-Abril-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 3,120.58	\$ 3,120.92
	<u>\$ 3,120.58</u>	<u>\$ 3,120.92</u>

Pasivo No Circulante

Nota 11. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

En el rubro de Pasivo No Circulante el saldo al 30 de abril de 2018 corresponde a la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo el cual asciende a \$ 1,042,681,484.71 que es el Régimen del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, los recursos se llevan a través de un Fideicomiso. Este sistema de Pensiones fue creado por recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal como Beneficios al Retiro de Empleados. Los recursos financieros de este Fideicomiso son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fue creado conforme se establece en el contrato respectivo.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Régimen de Pensiones y Jubilaciones		
Aportaciones Patronales	\$ 481,789,821.29	\$ 478,447,896.44
Aportación del Trabajador	335,569,338.86	333,141,685.00
Aportación Federal	35,582,273.34	40,034,366.49
Productos Financieros	189,740,051.22	182,841,022.74
	<u>\$ 1,042,681,484.71</u>	<u>\$ 1,034,464,970.67</u>

Nota 12. Pasivo Contingente

A) La Universidad está limitada al cálculo en base al salario integrado de sus trabajadores en transición. Por lo anterior, las cuotas del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) no incluyen la totalidad de los conceptos.

B) La Universidad realizó una valuación actuarial estandarizada del sistema de pensiones y prestaciones contingentes con el objeto de actualizar las cifras de los estudios y tener la posibilidad de participar en la distribución del Fondo para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, emitido por la Subsecretaría de Educación Superior. Dicha valuación fue efectuada por peritos valuadores independientes, cumpliendo con los objetivos fijados por la Secretaría de Educación Pública y tomando como fecha de referencia la información al 31 de diciembre de 2016, donde se determinó que, considerando una tasa real de rendimiento del 2.0%, el valor presente de las obligaciones que tendría la Universidad, si no se hubiera efectuado la reforma, ascendería a \$ 38,456,231,073.87 Debido a que la Universidad carecía de los recursos suficientes para hacerle frente a estas erogaciones, se llevaron a cabo las reformas necesarias para crear un nuevo Sistema de Pensiones a partir del ejercicio 2008, creando un fondo con recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, a fin de disminuir esta contingencia en los años venideros. De acuerdo con el estudio actuarial correspondiente, el pasivo contingente de la Universidad, considerando dichas reformas, disminuyó a \$ 23,611,893,893.67 lo cual represente un ahorro significativo en pasivos de \$14,844,337,180.20

El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos; en él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le falten al trabajador para

alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le falten para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados por \$ 1,042,681,484.71

C) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra a la Universidad como parte actora y que a la presente fecha ascendieron a la cantidad de \$ 14,649,688.98 correspondiente a la parte estimada más varios juicios no cuantificados, y como parte demandada por una cantidad aproximada de \$ 15,961,589.88. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial para la Institución en caso de resoluciones desfavorables. Ver Nota 18 A).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 13. Ingresos de Gestión

a) Ingresos

Los Ingresos de la Gestión de la Universidad se integran por los rubros que a continuación se detallan:

Productos de Tipo Corriente. El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por concepto de cuotas de recuperación por eventos académicos.

Aprovechamientos de Tipo Corriente. El saldo de este rubro presenta los ingresos correspondientes a las cuotas que la Universidad cobra por conceptos de servicios escolares a nivel técnico, licenciatura y posgrado; como son inscripciones, revalidaciones, exámenes, constancias, certificados, expedición de títulos, cursos de actualización y capacitación, diplomados, talleres, servicios, etc., principalmente; los cuales, constituyen una de las funciones sustantivas de la razón de ser de esta institución.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno. El saldo de este rubro corresponde a las ventas de la Librería y Tienda de Souvenirs Universitaria, los cuales se integra por los siguientes conceptos: tienda de souvenirs universitaria y venta de libros.

	<u>30-Abr-18</u>		<u>31-Mar-18</u>
Productos de Tipo Corriente			
Teatro universitario	\$ 43,200.00	\$	18,000.00
Auditorios y Salas	111,008.00		106,580.00
Arrendamientos	26,552.00		25,820.00
Cafeterías	135,225.00		114,150.00
Otros	81,138.88		70,638.88
	\$ 397,123.88	\$	335,188.88

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Cuotas y servicios	\$ 32,466,019.50	\$ 29,552,756.50
	\$ 32,466,019.50	\$ 29,552,756.50
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Venta de libros	\$ 2,754.00	\$ 2,348.00
Contratos de Servicios de Investigación.	815,117.24	512,000.00
20% Contratos de Servicios de Investigación.	203,779.31	0.00
	\$ 1,021,650.55	\$ 514,348.00
Ingresos de la Gestión	\$ 33,884,793.93	\$ 30,402,293.38

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

1. Participaciones, Aportaciones

La Universidad celebra convenios con diversos organismos del sector público y privado, por servicios de carácter profesional, técnico o educativo, que se proporcionan a estos sectores para la realización de programas específicos en estas áreas, de los cuales se han obtenido los ingresos que a continuación se detallan:

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Participaciones y Aportaciones		
Convenios Federales		
Convenios Extraordinarios	\$ 57,117.00	\$ 0.00
Conacyt Fondos Sectoriales	1,247,000.00	0.00
Fondos Mixtos	1,597,639.25	0.00
Pemex Exploración y Producción	5,605,545.26	5,605,545.26
CONABIO	40,000.00	40,000.00
	\$ 8,547,301.51	\$ 5,645,545.26
Participaciones y Aportaciones		
Convenios Estatales		
Inst. Electoral y de Participación Ciudadana de Tab.	\$ 491,896.55	\$ 285,000.00
	\$ 491,896.55	\$ 285,000.00
Iniciativa Privada		
Banco Santander	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 9,064,198.06	\$ 5,955,545.26

c) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Subsidios y Subvenciones. En este rubro se presentan los presupuestos que le fueron autorizados a la Universidad por los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las disposiciones legales y las establecidas mediante convenios de apoyo.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Subsidios y Subvenciones		
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 245,733,128.33	\$ 187,667,338.79
Subsidio Federal Ordinario	671,224,916.00	537,876,685.00
Subsidio Estatal Especifico 3%	22,035,119.00	18,554,836.00
Subsidio Federal Extraordinario	36,343,460.00	0.00
	\$ 975,336,623.33	\$ 744,098,859.79

d) Otros Ingresos y Beneficios

El saldo de este rubro al 30 de abril de 2018 es por un importe de \$ 1,621,278.23 que representa ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Universidad como son las diferencias a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país, así como los ingresos financieros de las cuentas de inversión.

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Productos Financieros	\$ 1,576,442.01	\$ 881,006.78
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Otros Ingreso y Beneficios Varios	44,836.22	44,836.22
	\$ 1,621,278.23	\$ 925,843.00

Nota 14. Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas al 30 de abril de 2018 se detallan a continuación:

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias al 30 de abril de 2018 asciende a la cantidad de \$ 890,662,711.17 que corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de la Universidad de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas y clasificados en los capítulos de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, siendo los más representativos del 79% los Servicios Personales por importe de \$ 702,155,344.87 por concepto de pago de nóminas, Servicios generales con un porcentaje de 9% equivalente a un importe de \$ 81,159,734.45 por concepto de pago de materiales para realizar las actividades propias de la institución y medicamentos de servicios médicos; según se detalla a continuación:

	<u>30-Abr-18</u>		<u>31-Mar-18</u>	
Gastos de funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 702,155,344.87	79%	\$ 599,789,935.47	80%
Servicios Generales	81,159,734.45	9%	68,507,979.74	9%
Materiales y Suministros	20,702,201.30	2%	15,164,070.49	2%
Total de Gastos de funcionamiento	\$ 804,017,280.62	90%	\$ 683,461,985.70	91%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.				
Subsidios y Subvenciones	\$ 216,169.50	0%	\$ 130,218.50	0%
Ayudas Sociales	31,572,186.79	4%	25,720,806.47	3%
Pensiones y Jubilaciones	21,511,172.95	2%	17,384,459.40	2%
Donativos	9,500.00	0%	0.00	0%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 53,309,029.24	6%	\$ 43,235,484.37	5%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 33,336,401.31	4%	\$ 24,671,301.69	4%
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 33,336,401.31	4%	\$ 24,671,301.69	4%
	\$ 890,662,711.17	100%	\$ 751,368,771.76	100%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 15. Patrimonio Contribuido y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Principales criterios y políticas aplicadas a los movimientos en el Patrimonio: IVA Traslado e IVA Acreditable. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su carácter de Institución Pública de Enseñanza Superior, realiza diversas actividades de investigación y desarrollo de proyectos para otras entidades públicas y privadas bajo contratos suscritos con las mismas. Dichas actividades en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, constituyen prestaciones de servicios gravadas por la misma, por lo que la Institución, bajo los supuestos del Artículo 5º fracción V de dicho ordenamiento, debe acreditar en su totalidad o en la proporción que corresponda, el impuesto que le fue trasladado en el pago de los actos o actividades de terceros que utiliza para realizar los afectos a este impuesto.

En virtud de que el efecto de realizar el acreditamiento antes mencionado puede arrojar una diferencia a favor o a cargo de la Institución, la cual por su origen y naturaleza no satisface las disposiciones de las normas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para afectar sus ingresos o gastos, la política que se adoptó es realizar ajustes directamente al patrimonio en forma mensual, aumentándolo o disminuyéndolo según resulte el efecto correspondiente.

En consecuencia, la posición resultante entre el impuesto de sus ingresos gravados y la proporción acreditable del impuesto que le fue trasladado, es reconocida mensualmente como un ajuste a su patrimonio.

En el mes de Octubre de 2015 sufrieron cambios en la cuenta de la Hacienda Pública, llevando a cabo la reclasificación de impuesto al valor agregado que se estaba registrando en las cuentas de patrimonio y su control en cuentas de orden por un monto de \$62,803,073, abonando dicho importe a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores; así como el registro en las cuentas de activo y pasivo respectivamente cargando o abonando a las cuentas del IVA acreditable y pendiente por acreditar e IVA trasladado pendiente de cobro y cobrado y así mismo, dar cumplimiento a la obligación de llevar la contabilidad electrónica según artículo 28, fracción III del CFF y artículo 33, apartado B, fracciones I, III, IV y V y 34 de RCFF.

En el mes de enero 2016 hubo correcciones a resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$704,410.52 y fueron por (a) el registro de reversa de movimiento duplicado en el mes de diciembre 2015 de la depreciación de la cuenta 12431 Equipo Médico y de Laboratorio; (b) Devolución de reembolsos por apoyo a gastos de seminario según oficio DACBIOL/1562/15; (c) Pago de retenciones del mes de diciembre de 2015; (d) devolución de remanente de proyectos de investigación del ejercicio 2015.

En el mes de febrero de 2016 existieron correcciones al resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$2,850,074.34 y fue por las siguientes situaciones (a) pago a la TESOFE por reintegro de remanentes PROFOCIE 2014; (b) cancelaciones de cheques; (c) pago de cargas financieras originadas por reintegro extemporáneo; (d) reintegro de recursos no ejercidos de proyectos.

En el mes de marzo 2016 se registraron correcciones al resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$1,010,154.52 por devolución de recursos de reintegro del subsidio federal 2015 y remanentes de proyectos.

En el mes de abril 2016 existen correcciones al resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$506,436.17 y se fue por registro de pago de comisiones cobradas de los años 2014 y 2015, provisión de adeudo con la universidad por incumplimiento de beca según oficio 0368-DI/2016, 1228/2016-D.R.H y cancelaciones de sueldos por incumplimiento de contrato según oficio DACEA/661/16 Por baja definitiva enviada a recursos humanos con oficio número DACEA/427/15.

En el mes de mayo 2016 se registraron corrección en el resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$134,026.07 debido a reclasificaciones de fondos por estar incorrectos, cancelaciones de pagos; pago de comisiones de ejercicios 2015, pago de cargas financieras que deben de cubrirse según art 85 del reglamento de LFP Y RH los reintegros extemporáneos que efectúen los beneficiarios de las aportaciones federales.

En el mes de junio 2016 se registraron correcciones al resultado de ejercicios anteriores por un importe de -\$188,807.87 por conceptos de reclasificaciones de bienes, cancelaciones de sueldos por ausencias, reintegro de recursos no comprobados del convenio con la ANUIES para el desarrollo del proyecto programa de apoyo a la formación profesional 2014., devolución de remanente del 3er. encuentro de jóvenes hacia la investigación en el estado de tabasco, cta. 0199414215 Bancomer.

En el mes de julio 2016 se registraron correcciones al resultado de ejercicios anteriores por un importe de -\$5,272.47 por conceptos de reclasificaciones de reconocimientos de ingresos que no procedían, cancelaciones de sueldos provisionados de más en los meses de marzo, julio y agosto de 2015.

Las correcciones del mes de agosto de 2016 al resultado de ejercicios anteriores por un importe de -\$899,670.91 es por registros de reanudación de descuento de incumplimiento de becas los cuales correspondía a ejercicio de 2014 y se registró por un importe mayor al adeudo; así también a provisiones de cheques duplicados de 2015 registrados en 2016, sueldos pagados de más de 2015 en la segunda quincena de agosto de 2016.

Para el mes de septiembre de 2016 el resultado de ejercicios anteriores se realizaron correcciones por un importe de \$303,264.92 y estas fueron por conceptos de reclasificaciones entre fondos, devoluciones de becas, comisiones cobradas de los meses de enero, marzo junio, agosto diciembre de 2015.

En el mes de octubre de 2016 las afectaciones al resultado de ejercicios anteriores por un monto de -\$7,291.81 fueron por reclasificaciones de bienes de activos fijos entre unidades responsables y entre bienes.

Para el mes de noviembre de 2016 el resultado de ejercicios anteriores por el monto de -\$1,289,886.70 fue por correcciones y reclasificaciones de activos fijos, cancelación de los movimientos contables según adendum al acta administrativa del inventario de la librería universitaria del día 04/08/2016 que realizó contraloría general de la UJAT y por reintegro de recursos no ejercidos de proyectos.

En diciembre de 2016 el resultado de ejercicios anteriores tuvo correcciones por un monto de -\$48,738.31 por cancelaciones de provisiones del ejercicio 2014; cancelación de registros de documentos duplicados; registros de pagos de más, y reclasificaciones de fondos por traspasos definitivos.

En el mes de enero 2017 se realizaron rectificaciones por conceptos de pagos duplicados, cancelaciones de cheques por no proceder y reclasificaciones de cuentas los cuales suman un importe de \$707,332.15.

En el mes de febrero de 2017 las rectificaciones al resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$693,328.93 son por registros de sueldos provisionados del año anterior y reclasificaciones por cambio de unidad responsable de activos fijos.

Las rectificaciones al resultado de ejercicios anteriores en el mes de marzo de 2017 por un importe de \$201,853.33 es por reintegración de recursos no ejercidos, cancelación de cheques por que ya no procedía su cobro y por devoluciones de recursos e intereses generados de proyectos que ya no fueron ejercidos.

Las rectificaciones al resultado de ejercicios anteriores en el mes de abril de 2017 por un importe de \$12,910.06 por provisión de devolución de pago de becas por incumplimiento y por provisión de sueldos pagados de más al personal de nómina sindicalizada del mes de diciembre de 2016.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores por -\$84,426.57 del mes de mayo de 2017 fueron por cancelaciones de gastos porque el proveedor no timbró facturas, provisiones de sueldos pagados de más a nóminas complementarias sindicalizadas de noviembre 2016 y mayo 2017, cancelación de facturas que no proceden, reintegro de rendimientos y reclasificaciones de cuentas.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores por -\$236,596.69 del mes de junio de 2017 fueron por reintegros de recursos de proyectos no ejercidos, así como de cheques cancelados de sueldos, reintegro de rendimientos financieros y cancelación de gastos por incumplimiento de entrega.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores por \$309,761.04 del mes de julio de 2017 fueron por registro de cancelaciones de pagos duplicados; cancelaciones de facturas del año anterior que no proceden y a facturas de fecha 28/12/2016 que fueron devueltas para su refacturación y gestión.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores del mes de agosto por un monto de -\$5,401.86 fueron por el registro de diferencia de ajuste de centavos del pago de IVA mes de julio/2017 y acreditamiento de IVA a favor de los meses de mayo, agosto, octubre, diciembre/2016; depósitos de movimientos de saldos depurados de años anteriores, provisión de devolución del reintegro de productos financieros; por el cambio de cuenta entre bienes y por reclasificación del registro de comisión en fondo erróneo.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de septiembre por un monto \$-57,998.45 fueron por la devolución del remanente de la aportación e intereses de los subfondos 12168 Reconocimiento de Plantilla y 12172 Carrera Docente, así también por la cancelación del registro E-2893 30/09/2005 y E-3215 31/10/2005 y por registro de la provisión del adeudo al proveedor. Jorge Armando Hernández Mendoza (JH Sumilan Suministros de Medicamentos) según oficio No. AG/LC/866/2017 por falta de entrega de productos y reactivos que fueron pagadas con CG14989181 17/06/2016 y CG14989969 de fecha 17/06/2016.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores correspondientes al mes de octubre por un monto \$-348.91 fueron por reintegro de recursos no ejercidos 2016 proyecto seguimiento de clubes universitarios de ciencia p/la divulgación científica en la Educación. Media Superior y cancelaciones de interés de los subfondos 12160 Saneamiento Financiero 2016 y 12170 Reformas Estructurales 2016.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores del mes de noviembre por un monto de \$-3,443,718.44 fue por el reintegro de recursos no ejercidos 2016 del proyectos según Oficio No SF/DI/464/17, y cancelación de registro

por adeudo improcedente por no incluirse en el convenio de beca institucional a becario según Oficio 3143/2017-DRH y Oficio-389/DP-2017 del 31/08/2017.

Las rectificaciones de ejercicios anteriores del mes de diciembre por un monto de \$-1,421,362.56 fueron por reclasificaciones de fondos por traspasos definitivos de fondos de ejercicios anteriores y por reconocimiento de anticipo de activo fijo del ejercicio 2015.

Las rectificaciones a ejercicios anteriores del mes de enero de 2018 por un monto de \$-6,104,410.81 fueron por provisión de reintegro a la Tesorería de a la Federación de recursos no ejercidos del PFCE (fondo 12183) oficio No.0050/DI/2018; por recursos no ejercidos de CONACYT Institucional según oficio no. SF/DI/039/18 y por reducción de gasto según oficio DE./081/2018 de fecha 26/01/2018; Reclasificación por factura cancelada por el proveedor según oficio 004 de 11 de enero de 2017 según oficio 004/SF/17, devolución de recibo con ch 218 del 09/014/2017 y reclasificaciones de instrumental médicos bienes no inventariables.

Las rectificaciones a ejercicios anteriores del mes de febrero de 2018 por un monto \$-394,014.07 fueron por provisión de reintegro a la Tesorería de a la Federación de recursos no ejercidos del PFCE (fondo 12183), reclasificación de bienes, provisión de sueldos pagados de mas, cancelaciones de sueldos y a provisión de becas por haber renunciado al verano científico de años anteriores.

Las rectificaciones a ejercicios anteriores del mes de marzo de 2018 fueron por un monto de \$412,001.05 por reclasificaciones de fondos por traspasos definitivos y reclasificaciones de bienes así como por cancelaciones de facturas provisiones por renuncia de beca de verano científico de años anteriores.

Las rectificaciones a ejercicios anteriores del mes de abril de 2018 por un monto de \$ 662,859.48 fue por registro Cancelaciones por concepto de servicios médicos, análisis clínicos, diplomados, cuotas de recuperación del ejercicio 2017; cancelación de registro y de provisión de un pasivo del año 2015 por no haberse realizado el pago, reintegros de recursos no ejercidos del proyecto 12161 CONACITY UAM y provisiones a la Tesorería de la Federación por productos financieros de ejercicio 2017 y reclasificaciones de bienes.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Actual	30-Abr-18	31-Mar-18
Aportaciones		
Reclasificación de activos biológicos por cambio de edad	\$ 52,595.64	\$ 16,656.52
Nacencias de activos biológicos	8,300.00	15,200.00
Baja de activos biológicos por ventas	-4,100.00	-4,900.00
Baja de activos biológicos por mortandad	-15,400.00	-7,056.52
Baja de activos biológicos por reclasificación	-35,156.52	-15,800.00
Baja de activos biológicos por donación	0.00	0.00
Traspaso de las Aportaciones del mes anterior	-7,667.40	-11,767.40
Total de Aportaciones	\$ -1,428.28	\$ -7,667.40
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Actual	\$ -1,428.28	\$ -7,667.40
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	30-Abr-18	31-Mar-18
Resultado del ejercicio anterior	\$ 129,244,182.38	\$ 30,013,769.67
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ 129,244,182.38	\$ 30,013,769.67

	30-Abr-18
Total de rectificaciones al mes de marzo de 2018	\$ -10,811,752.37
Rectificaciones del mes de abril de 2018	
Reclasificaciones de bienes.	813,190.50
Cancelaciones por concepto de servicios médicos, análisis clínicos, diplomados, cuotas de recuperación del ejercicio 2017. Cancelaciones de registro y de provisión de pasivo del año 2015. Reintegros de recursos no ejercidos del proyecto 12161 CONACYT UAM y reintegros a la Tesorería de la Federación por productos financieros del ejercicio 2017	-150,331.02
Rectificaciones del mes de abril de 2018	662,859.48
Total de rectificaciones al mes de abril 2018	\$ -10,148,892.89

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 16. Efectivo y equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el siguiente cuadro; b) La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; c) Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro, se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

	30-Abr-18	31-Mar-18
Efectivo	\$ 139,921.17	\$ 0.00
Bancos-Tesorería	268,575,132.94	170,805,048.10
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 268,715,054.11	\$ 170,805,048.10


	30-Abr-18	31-Mar-18
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 95,907,781.07	\$ 5,342,467.98
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias)	33,336,401.31	24,671,301.69
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 129,244,182.38	\$ 30,013,769.67

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Nota 17. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; porque existen ingresos y gastos que no afectan al presupuesto o inversiones que no afectan las cuentas del estado de actividades.

a) Ingresos

 UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,019,862,057.33
2. Más ingresos contables no presupuestarios		44,836.22
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	44,836.22	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables		1,019,906,893.55

b) Egresos

Capítulo	Nombre	Enero a Abril de 2018		Diferencia
		Presupuestal	Financiera	
1000	Servicios Personales	702,155,344.87	702,155,344.87	0.00
2000	Materiales y Suministro	17,776,664.10	20,702,201.30	-2,925,537.20
3000	Servicios Generales	81,159,734.45	81,159,734.45	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,309,029.24	53,309,029.24	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,317,365.41	0.00	7,317,365.41
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00


Capítulo 2000 sin afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Concepto	Enero a Abril de 2018
51238	Mercancías para su Comercialización	Salida del Inventario de Mercancías	2,190.00
51253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	Salida de Medicamentos del Almacén	2,923,347.20
SUMA			2,925,537.20
Capítulo 2000			- 2,925,537.20

ul,

Capítulo 5000 con afectación presupuestaria

Plan de Cuentas	Nombre	Enero a Abril de 2018
1231	Terrenos	-
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	622,705.07
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	174,517.30
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,371,043.79
1244	Equipo de Transporte	-
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,985.25
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	112,114.00
1251	Software	-
Suma		7,317,365.41

	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018 (Cifras en Pesos)
---	--

1. Total de egresos (presupuestarios)		861,718,138.07
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,317,365.41
Almacen de Materiales y Suministro de Consumo	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	622,705.07	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	174,517.30	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,371,043.79	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	36,985.25	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	112,114.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Mas Gasto Contables No Presupuestales		36,261,938.51
Almacen de Materiales y Suministro de Consumo	2,923,347.20	
Inventario de Mercancías para venta	2,190.00	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	33,336,401.31	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable		890,662,711.17

ul.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 18. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

a) Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Los saldos de las cuentas de orden contables están integrados por litigios en los que la Universidad es parte actora o demandada, los cuales se detallan a continuación:

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Juicios Promovidos por la Universidad		
Juicios Civiles	\$ 7,668,036.45	\$ 7,668,036.45
Averiguaciones Previas	6,817,549.96	6,817,549.96
Mercantiles	164,102.57	164,102.57
	\$ 14,649,688.98	\$ 14,649,688.98
Demandas Recibidas por la Universidad		
Juicios Laborales	\$ 15,961,589.88	\$ 15,961,589.88
	\$ 15,961,589.88	\$ 15,961,589.88

b) Presupuestarias

	<u>30-Abr-18</u>	<u>31-Mar-18</u>
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$ -1,872,416,157.00	\$ -1,872,416,157.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,151,352,440.21	1,348,616,115.85
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-298,798,340.54	-257,537,664.06
Ley de Ingresos Devengada	2,786,144.35	986,712.00
Ley de Ingresos Recaudada	1,017,075,912.98	780,350,993.21
	\$ 0.00	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ -1,872,416,157.00	\$ -1,872,416,157.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	256,517,351.62	220,609,246.02
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-231,410,046.29	-165,028,656.53
Presupuesto de Egresos Comprometido	985,590,713.60	1,086,906,781.21
Presupuesto de Egresos Devengado	29,610,608.82	34,228,466.42
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	832,107,529.25	695,700,319.88
	\$ 0.00	\$ 0.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 19.

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad Juárez Tabasco, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 20.

2. Panorama Económico y Financiero

Los estados financieros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica-financiera, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo de los estados financieros, es mostrar la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de egresos, así como sobre la postura fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cuenta con las siguientes fuentes básicas de financiamiento para su operación:

Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Subsidios

Son los recursos financieros ordinarios que anualmente autorizan los Gobiernos Federal y Estatal a la Universidad y se destinan exclusivamente a cubrir los gastos corrientes y de inversión, representando los Subsidios la mayor parte de los ingresos con los que cuenta la Universidad para el ejercicio de su operación.

2. Ingresos Propios de Gestión

Corresponden a los recursos financieros ordinarios que se obtienen de los diferentes Servicios de Educación que imparte la Universidad.

Ingresos Extraordinarios

Se obtienen como resultado de los diferentes Convenios que suscribe la Universidad con entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual de la Universidad.

Nota 21.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue creada mediante la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 19 de noviembre de 1958. En la última modificación a dicha Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial del 19 de diciembre de 1987, se establece que es un organismo público descentralizado del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior.

En Diciembre de 1966 se le otorgó la autonomía a la institución denominándose a partir de entonces, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura.

En julio de 1976 se publicó en el Periódico Oficial del estado la modificación a la Ley Orgánica Universitaria, por la cual se organizaron escuelas e institutos.

En 1978, se inauguró el edificio de la Escuela de Derecho, ubicado en la colonia Reforma. En 1982, dentro del proceso de descentralización universitaria iniciado años atrás, fueron inauguradas, en el municipio de Cunduacán, las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y más adelante, en septiembre de ese mismo año, se creó la carrera de Ingeniería Química.

Tres años después se puso en marcha el proyecto integral de reforma de la Universidad denominado Proyecto de Excelencia y Superación Académica 1985-1988. El proyecto fue el primer Plan Institucional de Desarrollo que diseñó un modelo universitario. De acuerdo al proyecto se estableció un modelo de organización matricial para la Universidad, surgiendo así las Divisiones Académicas que aglutinan todos los programas educativos en áreas del conocimiento.

En 1987 el Congreso Local expidió el Decreto 662 que contiene la Ley Orgánica de la Universidad. En 1990 el H. Consejo Universitario aprobó cinco nuevas licenciaturas: Arquitectura, Manejo de Recursos Naturales, Idiomas, Psicología y Nutrición así como las especialidades en: Docencia, Administración Pública, Contribuciones Fiscales y Finanzas. El H. Consejo Universitario aprobó en 1991 la creación de la División Académica de Educación y Artes de la Unidad Centro, la cual quedó integrada por las Licenciaturas en Comunicación, Ciencias de la Educación e Idiomas, además de los Talleres Culturales y el Centro de Enseñanza de Idiomas. Ese mismo año se otorgaron por primera vez las Becas al Desempeño Docente a los maestros universitarios más destacados.

En 1996 se introdujo la modalidad de Examen General de Calidad Profesional para titulación. Un año después, se llevó a cabo el proyecto de un nuevo campus denominado Extensión Universitaria de los Ríos ubicado en el municipio de Tenosique, consolidándose en el año 2007 como División Multidisciplinaria de los Ríos.

En agosto de 2009 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Comalcalco ubicada en el municipio del cual lleva su nombre.

El 04 de Abril de 2014 el H. Consejo Universitario aprobó la Creación de la División Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, ubicada en el municipio del cual lleva su nombre; inicialmente se impartirán tres carreras: La Licenciatura en Genómica, Ingeniería en Petroquímica, y la Licenciatura en Enfermería; posteriormente se integrará la Ingeniería en Nanotecnología, la cual fue aprobada.

Al ejercicio que se informa la Universidad cuenta con 12 Divisiones Académicas, las cuales se detallan a continuación:

1. División Académica de Ciencias Agropecuarias
2. División Académica de Ciencias Básicas
3. División Académica de Ciencias Biológicas
4. División Académica de Ciencias Económico Administrativas
5. División Académica de Ciencias de la Salud
6. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
7. División Académica de Educación y Artes
8. División Académica de Ingeniería y Arquitectura
9. División Académica de Informática y Sistemas
10. División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco
11. División Académica Multidisciplinaria de los Ríos
12. División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

Nota 22.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una entidad pública, cuyas funciones sustantivas de acuerdo al artículo 4 de su Ley Orgánica son:

1. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
2. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución en diversos órdenes de problemas del Estado, de la región y de la Nación; y
3. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación Universitaria.

b) Principales Actividades

En base a las funciones sustantivas se identifican los grandes fines de la Universidad, los cuales se pueden resumir en las principales actividades que a continuación se detallan:

1. Docencia: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado
2. Investigación
3. Difusión, Cultura y Extensión Universitaria
4. Gestión Administrativa (Transparencia y Rendición de Cuentas)

Es importante mencionar que en el plan de desarrollo de la institución 2016-2020 está integrado por cinco ejes estratégicos relacionados con las funciones universitarias: Calidad educativa, Investigación de impacto, Extensión y Difusión de la cultura, Vinculación para el desarrollo y Gestión moderna. También se establecieron dos ejes transversales- Internacionalización y Responsabilidad social-que permean y unen a las anteriores.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, y se rige por su Ley Orgánica; misma que en su artículo tercero establece que se garantizará el ejercicio de la Autonomía Universitaria y se dará cumplimiento a lo señalado en Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, estando sujeta para la gestión de su administración y el ejercicio de los recursos financieros que le son otorgados por los gobiernos federal y estatal a las leyes y ordenamientos que a continuación se detallan:

1. Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
2. Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
5. Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Reglas Específicas de Operación por fuentes de Financiamiento.
8. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
9. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
10. Normatividad vigente del CONAC

e) Consideraciones Fiscales.

La Universidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por pagos de remuneraciones a su personal y por servicios a terceros en los términos de la legislación vigente; así mismo es sujeto del Impuesto al Valor Agregado por los actos o actividades gravados de acuerdo a la Ley respectiva.

f) Estructura Organizacional Básica:

Las Autoridades Universitarias son las siguientes:

1. El Consejo Universitario;
2. La Junta de Gobierno;
3. El Rector;
4. El Patronato;
5. Los Directores Generales de Unidad;
6. Los Directores de División;
7. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas;
8. Los Consejos Divisionales de las Divisiones Académicas.

El Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

El Consejo Universitario está integrado por:

1. El Rector de la Universidad, quien lo preside;
2. Los Directores Generales de Unidad;
3. Los Directores de División;
4. Los Secretarios de Servicios y Directores de Área;
5. Un representante del personal académico, uno de los alumnos por cada una de las Divisiones que integran las Unidades Académicas de la Universidad y el Presidente de la Sociedad de Alumnos de cada División;
6. Un representante del personal administrativo.

La Universidad estará integrada por Unidades Académicas Universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración académica y administrativa, y mantiene la coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativa.

Cada Unidad Académica Universitaria está dirigida por un Director General y se organiza en Divisiones Académicas. Las Divisiones Académicas se establecen por áreas del conocimiento y se estructuran de manera matricial en dos líneas distintas pero conexas.

1. La línea que comprende las operaciones inherentes a la administración de los programas de Técnico, Licenciaturas y Posgrados, cuya unidad básica de organización es la Coordinación de Docencia.
2. La línea que comprende las actividades académicas de enseñanza e investigación, cuya unidad básica de organización es el Centro de Investigación.

Cada división Académica está a cargo de un Director, al frente de las Coordinaciones de: Docencia, Investigación y Posgrado, Estudios Básicos, Estudios Terminales, Difusión, Cultura y Extensión y Administrativa.

Las coordinaciones de investigación y posgrado se organizan por áreas de acuerdo a disciplinas específicas o conjunto homogéneo de éstas. Cada área agrupa a profesores investigadores para trabajos de investigación y enseñanza.

A continuación se presenta la estructura orgánica vigente de la Universidad:

Nota 23.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria en los niveles de los gobiernos federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y de los lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para que se cumpla sus cometidos, con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley.

La Comisión Institucional de Evaluación y Seguimiento de Normas Presupuestarias de la Universidad adoptó la implementación de esta Ley y las normas y lineamientos que de ella emanan emitidos por la CONAC el 2 de marzo de 2011, acordando como año de transición la implementación de estas nuevas normas y criterios contables el 2012, debiendo emitir los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 con la Adopción Inicial de esta nueva Ley y los correspondientes al ejercicio 2013 en su fase final.

Los principales efectos que impactarán a los Estados Financieros de 2014, con la Adopción de esta nueva Ley, será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

Los Estados Financieros de la Universidad correspondientes al término de cada ejercicio fiscal fueron preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Nota 24.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las prácticas contables adoptadas por la Universidad son similares a las que utilizan otras Instituciones de Enseñanza Superior en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC), propuesto en el marco del Programa para la Normalización de la Información Administrativa, creado por la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente esta última de la Secretaría de Educación Pública. A continuación se mencionan las prácticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

a) Bases de Preparación de la Información Financiera.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, Publicado en el D.O.F. 30/12/2013; y su última reforma publicada D.O.F. 06/10/2014, la Institución está obligada a presentar los siguientes estados financieros e información contable a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Estado que se detallan a continuación conforme a lo mencionado anteriormente:

b. Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Organismos Descentralizados).

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II Información presupuestaria,

III. Información programática.

IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

c. En el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, en la cláusula tercera "la Universidad" se obliga a cumplir con el inciso "C" que a la letra dice: "Proporcionar a "LA SEP" y a "EL EJECUTIVO ESTATAL"

durante los primeros 90 (noventa) días hábiles subsecuentes al término de cada ejercicio fiscal, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública, incluyendo el total de sus relaciones analíticas, así como los informes que la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "AL SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" le requieran".

b) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental.

La Universidad se encuentra en su fase de consolidación de la armonización de sus sistemas contable y presupuestal, alineados a las disposiciones normativas que emite el CONAC. En este sentido la Universidad ha realizado adecuaciones a sus sistemas en línea denominado Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES), en el cual:

1. Se elaboró el plan de cuentas contables homologado conforme a las disposiciones del CONAC, el cual fue autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
2. Se realizó una matriz de cruce de información por Dependencias (Unidades Responsables), Fuentes de Financiamientos (Fondos), Programas, Proyectos, Cuentas y Subcuentas.
3. Se contabilizan las operaciones presupuestales y contables a través de la contabilidad de fondos, registrando los momentos presupuestales y contables de los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador del registro de ingresos y al clasificador del objeto y tipo del gasto, así como el registro contable del patrimonio.
4. Se generan en tiempo real los estados financieros básicos, obteniendo la información de la contabilidad general financiera y presupuestal de la Universidad por fuentes de financiamientos (fondos), programas y proyectos.

Se continúan realizando las adecuaciones necesarias requeridas por el SAIES en pro de la armonización contable conforme se requiere en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

c) Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionando los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Inventarios y Almacenes

Los inventarios se valúan con el método de costos promedios. El inventario de Mercancías para Ventas se integra por las existencias físicas de libros y Souvenirs, de la Librería y Tienda de Souvenirs de la Universidad, los cuales se enajenan a la comunidad universitaria y público en general. Las existencias físicas del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, corresponden a los medicamentos y materiales médicos, los cuales son utilizados en la prestación de servicios médicos a que tienen derecho los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad como parte de las prestaciones de seguridad social en cumplimiento a las cláusulas de los Contratos Colectivos de Trabajo y al Reglamento de Servicios Médicos de esta Universidad.

e) Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios No Habitacionales, consideradas inversiones en Bienes Inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral; infraestructuras en las que se encuentran los diferentes edificios que albergan las instalaciones de las 12 Divisiones Académicas, Oficinas de la Administración Central, Centro Deportivo e Instituto Juárez de esta Universidad en las que se desarrollan las actividades de docencia, investigación, difusión, cultura, extensión y administrativas que se establecen en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

De conformidad con los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

En cumplimiento al artículo 27 antes detallado nuestra Institución en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ha realizado al 02 de Diciembre de 2013 la Valuación de los Bienes Inmuebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco conforme se establecen las reglas de valuación del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que fue efectuándose su conciliación con los registros contables; al término de dicha revisión se procedió a reflejar en las cuentas específicas estos activos.

f) Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación, excepto en el caso de los Activos Biológicos, los cuales se registran a su valor de realización el cual se ajusta periódicamente de acuerdo con su desarrollo y edad.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Nuestra Institución en apego a la adopción de dicha Ley ha realizado al 31 de Diciembre de 2013 su Inventario Físico de Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, y demás bienes muebles al servicio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; en apego al Artículo 23 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) los entes públicos deberán:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

La Institución de acuerdo al Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) llevó a cabo la realización del levantamiento del inventario físico de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2013, debidamente conciliado con los registros contables; quedando registrados en las cuentas específicas del activo, que se establecen en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

La valuación de los Bienes Muebles de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, fue realizada a cada Unidad Responsable de acuerdo a las especificaciones de la documentación comprobándose que acredita la adquisición y propiedad de los bienes a favor de la Universidad, practicado por Despacho de Asesores y personal de la Universidad.

g) Obligaciones Laborales

La Universidad estableció como política, cargar a los resultados del ejercicio en que se pagan, las obligaciones laborales que se presentan al retiro de los trabajadores académicos y administrativos de confianza, para permitir la consolidación del Fideicomiso del régimen de pensiones y jubilaciones que se menciona en el informe del pasivo contingente, utilizando para ello los recursos provenientes de sus subsidios de operación. El importe contingente actualizado de las obligaciones laborales al retiro que se determinó en un estudio actuarial realizado por técnicos independiente para hacer frente a esta contingencia, se constituyó un fondo en el año 2008, el cual se afectó en un Fideicomiso irrevocable que se viene incrementando con las aportaciones de la Institución y a partir del mes de marzo de 2009, con las de los trabajadores académicos y administrativos de confianza.

h) Patrimonio Contribuido.

Los ingresos que de cualquiera de las tres fuentes básicas de financiamiento se utilizan para la adquisición de bienes inmuebles y muebles son reclasificados al siguiente año al Patrimonio contribuido.

i) Ingresos por subsidios.

Los ingresos por subsidios recibidos de la Federación y del Estado son reconocidos contablemente en los resultados en el momento de ser conocidos y autorizados.

Nota 25.

Normatividad en Materia Presupuestaria

La Universidad recibe ingresos presupuestales por subsidios ordinarios, extraordinarios y específicos, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, por cada ejercicio social como se detalla en la Nota 20, mediante los programas de Subsidios de educación en atención a la demanda social educativa, en cumplimiento a las disposiciones, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas y metas sectoriales aprobados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, proporcionados mediante entregas mensuales de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades de los programas autorizados por parte de la Federación y el Estado, debiendo la Universidad rendir mensualmente al Estado y a la Federación, un informe comprobatorio del manejo de esos recursos. La administración de la Universidad es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como del plan de acción del poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado.

En el manejo y control de su presupuesto y en la preparación de su información presupuestaria, la Universidad además observa diversas disposiciones contenidas en el marco normativo. A continuación se indican en forma resumida las disposiciones más relevantes aplicadas:

1. Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por el H. Consejo Universitario, asignado a la Universidad por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado de Tabasco.
2. La Universidad cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para las modificaciones (ampliaciones y reducciones) efectuadas al presupuesto original autorizado.
3. Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias.
4. Cuenta con un sistema del registro presupuestario conforme se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las reglas, normas y acuerdos que de ella emanan, el cual permite identificar, clasificar, controlar y registrar el presupuesto de ingresos y egresos por fuentes de financiamientos, generando la información cuantitativa de carácter presupuestario según se detalla a continuación:

Ingresos Presupuestales:

Los ingresos que representan el origen de los recursos financieros correspondientes a las fuentes de financiamiento que se mencionan en la Nota 20, se registran de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos, por rubro, tipo y clase de ingresos, sobre la base del devengado, reconociendo cada una de las etapas del presupuesto de ingresos según se detalla a continuación:

1. Estimado
2. Modificado
3. Devengado
4. Recaudado

Presupuesto de Egresos:

El ejercicio del presupuesto de egresos que representan las aplicaciones de los recursos financieros se basa en una Estructura Programática Presupuestaria, de acuerdo a la siguiente estructura:

- a. Año del Ejercicio
- b. Unidad Responsable

- c. Finalidad
- d. Función
- e. Sub-Función
- f. Actividad Institucional
- g. Programa Presupuestarios (Tipo, Grupo, Modalidad, Programas)
- h. Objeto del Gasto
- i. Tipo del Gasto
- j. Fuente de Financiamiento

Esta estructura permite registrar todas las transacciones relacionadas con el ejercicio del presupuesto sobre la base del devengado, desde la autorización legal hasta el pago de las respectivas transacciones de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, reconociendo cada una de las etapas del presupuesto ejercido según se detalla a continuación:

- a) Etapas relacionadas con presupuesto autorizado:
 - 1. Aprobado
 - 2. Ampliaciones
 - 3. Reducciones
- b) Etapas relacionadas con la Calendarización mensual:
 - 1. Adecuaciones (Ampliaciones y Reducciones)
- c) Etapas relacionadas con el ejercicio de los gastos:
 - 1. Pre-compromisos
 - 2. Comprometido
 - 3. Devengado
 - 4. Ejercido
 - 5. Pagado

5. Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal y Estatal y el generado con los Ingresos Propios por Servicios Educativos.

6. Cuenta con procedimientos que aseguran:

- a) Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
- b) Que la información presupuestaria corresponda en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
- c) Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiero y la presupuestaria, asegurando la oportunidad en los flujos de documentación.
- d) Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

7. Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se menciona en la Nota 24 y 25.

a) Presupuesto Anual Autorizado.

El presupuesto inicial por subsidios de operación ordinarios para el ejercicio 2018 asignado a la Universidad por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación y el Gobierno Estatal, es por un importe de \$1,872,416,157.00 (Un mil ochocientos setenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cincuenta y siete pesos 00/M.N.) como se informa en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del cual se deriva el presupuesto de Egresos mismo que fue aprobado en sesión ordinaria por el Honorable Consejo Universitario el 15 de Diciembre de 2017, Acta núm. 219.

b) Ejercicio del Presupuesto.

El ejercicio presupuestal del gasto es regulado por diversas leyes y disposiciones como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias de la

Universidad, Reglas de Operación Específicas y los Lineamientos de cada fuente de financiamiento en específico.

Los gastos del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Universidad, son financiados con las tres fuentes básicas de financiamiento que se menciona en la Nota 20, el cual se asigna a las diferentes Dependencias que integran la Estructura Organizacional de la Universidad que se presenta en la Nota 22 F). La asignación de estos recursos están dirigidos al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de la Institución que se detallan en la Nota 22 A), mismas que de igual forma se contemplan en los Programas del Plan de Desarrollo Institucional vigente, dando origen a los diferentes proyectos para el cumplimiento de estos programas a través de metas y objetivos planteados por las diferentes Dependencias (Unidades Responsables).

El ejercicio del gasto presupuestal se controla y registra por fuentes de financiamientos, programas y proyectos en función al objeto y tipo del gasto y se divide en los capítulos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y comprende los gastos tanto corriente como de inversión, según se detalla a continuación:

Capítulo 1000.- Servicios Personales. Se integra por los recursos financieros destinados al pago de los sueldos y prestaciones a los trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad, incluyendo las prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo.

Capítulo 2000.- Materiales y Suministros. Son los recursos que se destinan para la adquisición de diversos artículos, materiales y herramientas de consumo, indispensables para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes actividades.

Capítulo 3000.- Servicios Generales. Son los recursos financieros que se utilizan para la contratación de los diversos servicios, siendo el más representativo de este capítulo la contratación de servicios médicos como parte de las prestaciones de seguridad social que se otorgan a los trabajadores académicos y administrativos; así como, aquellos servicios relacionados con la operación de la Universidad tales como servicios de energía eléctrica, mantenimiento de bienes inmuebles y muebles, servicios telefónicos principalmente, incluyéndose en este capítulo el pago del Impuesto del 3% Sobre Nómina Estatal el cual es ejercido directamente por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco (SEPLAFIN).

Capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Son las asignaciones de recursos destinadas al pago de los sueldos del personal jubilado y pensionado, pago de becas nacionales y al extranjero a profesores, alumnos y egresados principalmente.

Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Son las asignaciones destinadas a las adquisiciones de inversiones consideradas activos fijos para realizar las diferentes actividades de la Universidad y forman parte de su patrimonio.

Capítulo 6000. Inversión Pública. Son los recursos que se destinan a la inversión de obras públicas las cuales constituyen la infraestructura inmobiliaria de la universidad en las que se desarrollan las diferentes actividades sustantivas de la misma y que integran su patrimonio.

El presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad se integra por los estados que a continuación se detallan:

- 1.- Estado Analítico de Ingresos.
- 2.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

c) Subejercicios.

Técnicamente un subejercicio se define como el saldo negativo entre el monto de recursos ejercido y el originalmente programado para un período determinado. Es decir, que el resultado señala la aplicación de un gasto menor al autorizado o modificado para el ramo presupuestario.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su Artículo 2, fracción LII, define respectivamente en el siguiente tenor:

Fracción LII.- Subejercicio de gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario del presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

En el acuerdo por el que se emiten la Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos (CONAC) , Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2009 menciona en su :

Fracción VII.- El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Fracción VIII.- El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, en el numeral 5 Precisiones al Formato; establece el esquema de la Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, en los incisos b) y c):

- b).- Anual: cantidad total del acumulado de los meses.
- c).- Meses: cantidades correspondientes a cada mes según corresponda.

En nuestra Institución los registros contables del presupuesto de egresos aprobado se realiza con periodicidad anual, de acuerdo a la Guía Contabilizadora del (MCG) Capítulo VI publicado el 22 de Noviembre de 2010.

Nota 26.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los estados financieros de la Universidad están registrados en pesos mexicanos. Por lo tanto nuestros activos, pasivos y patrimonio no se llevan un control por el tipo de cambio ni protección por riesgo cambiario por el hecho que están en pesos mexicanos.

Nota 27.

8. Reporte Analítico del Activo

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

El 18 de noviembre del 2011 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad.

En base a lo anteriormente expuesto la Institución en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil.

El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria al activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar. La UJAT aplicó en sus registros contables dicha normatividad: registrándose la depreciación acumulada al presente mes.

La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable en línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil.

Nota 28.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Actualmente la Universidad es fideicomitente de los siguientes seis fideicomisos:

1. Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 10 de junio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera que permita a los fideicomitentes cubrir el pago de los conceptos de pensiones y jubilaciones a los trabajadores académicos y administrativos de Confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en los términos establecidos en los Convenios celebrados con el Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT (SPIUJAT), el cual forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el celebrado con los trabajadores administrativos de confianza de la UJAT; siendo el Fideicomitente "A" La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el Fideicomitente "B" El Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), el Fiduciario el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander y los Fideicomisarios los trabajadores académicos y los trabajadores administrativos de confianza del Fideicomitente "A".

Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por los fideicomisarios, el fideicomitente Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y por aportaciones realizadas por el Gobierno Federal mediante convenios. Los fondos financieros de este Fideicomiso se encuentran invertidos en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, a valor de mercado, con vencimientos diarios, sin que se hayan empleado para el fin que fue creado, ya que la finalidad de la Universidad es capitalizar este Fideicomiso hasta alcanzar la reserva suficiente determinada en estudios actuariales realizada por peritos valuadores independientes que permita a este Fideicomiso pagar las pensiones y jubilaciones y capitalizarse con el rendimiento de las inversiones, por esta razón actualmente la Universidad paga estas obligaciones con los recursos provenientes de sus Subsidios de Operación.

2. Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El Programa de Mejoramiento del Profesorado contempla como objetivos específicos: 1) Lograr la consolidación de cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior, 2) contar con un conjunto diferenciado de unidades académicas en las instituciones de educación superior que respondan a las necesidades de formación de los diversos tipos de profesionales que requiera la sociedad, 3) lograr que las instituciones de educación superior establezcan, adecuen o desarrollen normas apropiadas para la realización de la carrera académica y la óptima formación de los integrantes del personal académico, 4) alcanzar, por parte de las instituciones de educación superior, una gestión institucional eficiente y contar con la infraestructura apropiada, que propicien la permanencia y el buen desempeño de los cuerpos académicos; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso PROMEP de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 1996.

3. Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), establece los mecanismos para orientar el desarrollo de la educación superior y dar sustento al apoyo de los proyectos formulados por las instituciones de educación superior, que impulsen el fortalecimiento y consolidación de programas educativos, así como de procesos de gestión académico administrativa, para que logren su acreditación o certificación, respectivamente, además de que permitan conservar la alta calidad ya alcanzada en programas educativos; por ello se creó el Fideicomiso PIFI de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2002.

4. Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP). El Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), busca fortalecer la operación de los servicios educativos de nivel posgrado que ofrece la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, considerando la planeación contenida en su "Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado", orientada a mejorar la calidad de los mismos y asegurar su acreditación, por ello se creó el Fideicomiso respectivo en el año 2003.

5. Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (Programa) PDPDS que antes del ejercicio fiscal 2014, este programa se denominaba Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Establece que el apoyo financiero es otorgado para becas a profesores de tiempo completo, preferentemente para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad en sus diferentes modalidades y para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales.

6. Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE).

El Fideicomiso constituye un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Públicas y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE, a través de la formulación o actualización del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Tiene por objetivo general, contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y de Licenciatura acreditados por organismos reconocidos.

7.-Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE).

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa(PFCE); constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior Publicas y con ello contribuir al logro de lo establecido en el PND y en el PSE a través de la formulación o actualización de la metodología de planeación estratégica participativa y tiene por objetivo general contribuir a fortalecer la calidad y pertenencia de la educación media superior y superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio. Por eso se creó este fideicomiso en el año 2016.

8.- Fideicomiso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP).

El Programa de Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (PRODEP) contempla como acciones específicas: a) Otorgar apoyos a profesores de tiempo completo para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad y para apoyar la implementación y/o desarrollo de programas de posgrado especiales; b) Dotar de implementos básicos a profesores de tiempo completo para el trabajo académico reconocidos con el perfil deseable; c) Apoyar el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración, apoyo para gastos de publicación, apoyo para el registro de patentes, apoyo de posdoctorales y estancias cortas de investigación y d) Apoyar la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo que ostenten el grado Académico de maestría o doctorado y la reincorporación de los profesores ex becarios que cumplieron con sus estudios del Programa.

Nota 29.

10. Reporte de la Recaudación

La Universidad recibe ingresos presupuestales por subsidios ordinarios, extraordinarios y específicos, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, por cada ejercicio social, mediante los programas de Subsidios de educación en atención a la demanda social educativa, en cumplimiento a las disposiciones, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas y metas sectoriales aprobados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado, proporcionados mediante entregas mensuales de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades de los programas autorizados por parte de la Federación y el Estado, debiendo la Universidad rendir mensualmente al Estado y a la Federación, un informe comprobatorio del manejo de esos recursos. La administración de la Universidad es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como del plan de acción del poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado.

Nota 30.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no tiene Deuda Pública.

Nota 31.

12. Calificaciones otorgadas

Debido a su estabilidad financiera, no contar con deuda, tener una oferta académica sustentada por altos estándares, bajos niveles de pasivos circulantes, alta aceptación de alumnos y contingencias en seguridad social relativamente bajas, la agencia calificadora internacional Fitch Ratings, entregó el pasado 29 de noviembre a la Universidad el reconocimiento con la calificación de A- (MEX) en calidad crediticia. Este reconocimiento demuestra confiabilidad y credibilidad financiera, resultado de su buen desempeño en la transparencia y la rendición de cuentas.

El 14 de diciembre de 2017, Fitch Ratings, ratifico, la calificación de la calidad crediticia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) en 'A-(mex)' y retiro la Observación en Desarrollo. La perspectiva es Estable. La acción de calificación se fundamenta en la asignación de factores y atributos definidos en la Metodología de Calificación de Deuda del Sector Público Respaldata por Ingresos No Fiscales (Metodología Maestra).

Nota 32.

13. Proceso de Mejora

La Universidad se encuentra en su fase de consolidación de la armonización de sus sistemas contable y presupuestal, alineados a las disposiciones normativas que emite el CONAC. En este sentido la Universidad ha realizado adecuaciones a sus sistemas en línea denominado Sistema de Administración para las Instituciones de Educación Superior (SAIES), en el cual:

1. Se elaboró el plan de cuentas contables homologado conforme a las disposiciones del CONAC, el cual fue autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
2. Se realizó una matriz de cruce de información por Dependencias (Unidades Responsables), Fuentes de Financiamientos (Fondos), Programas, Proyectos, Cuentas y Subcuentas.
3. Se contabilizan las operaciones presupuestales y contables a través de la contabilidad de fondos, registrando los momentos presupuestales y contables de los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador del registro de ingresos y al clasificador del objeto y tipo del gasto, así como el registro contable del patrimonio.
4. Se generan en tiempo real los estados financieros básicos, obteniendo la información de la contabilidad general financiera y presupuestal de la Universidad por fuentes de financiamientos (fondos), programas y proyectos.

Se continúan realizando las adecuaciones necesarias requeridas por el SAIES en pro de la armonización contable conforme se requiere en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nota 33.

14. Información por Segmentos

La información financiera de la Universidad se realiza de manera global.

Nota 34.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 10 de Enero de 2018, fecha en que se emiten los estados financieros del ejercicio 2017 se declara que no existen hechos ocurridos en periodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Nota 35.

16. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Nota 36.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



L.C.P. ELENA OCAÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE FINANZAS

U J A T



SECRETARIA
DE FINANZAS